



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

**LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS
ACTIVIDADES CURRICULARES**

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES

CONSIDERANDO

Que el Modelo Educativo Universitario (2017) se centra en la formación integral del estudiante que contempla como uno de los ejes principales el desarrollo de principios y valores humanistas, con pensamiento incluyente, creativo, crítico, constructivo, multi e interdisciplinario, con responsabilidad social y sustentable, lo cual se encuentra alineado con el Programa Institucional de Tutorías en su capítulo I, artículo 6 y con el perfil de egreso de los estudiantes de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Querétaro, se detallan los siguientes lineamientos para su operación:

PRIMERO. OBJETIVOS.

- Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia (LMVZ) de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) mediante la realización de las actividades curriculares (AC), en concordancia con los documentos institucionales que le anteceden.
- Fortalecer las competencias genéricas implantadas de manera transversal en los programas de cada asignatura del plan de estudios de la LMVZ (comunicación, asertividad, responsabilidad, etc).
- Institucionalizar las AC que realizan los estudiantes mediante la consolidación de su implementación.

SEGUNDO. DEFINICIONES.

Tutor. Docente avalado por el Programa Institucional de Tutorías, que acompaña al estudiante en la mejora de su aprendizaje y tiene compromiso educativo, haciendo palpables los principios y valores de nuestra universidad: humanista, con compromiso social y sustentable.

Actividad extracurricular. Se refiere a toda actividad que realiza el estudiante que aporta beneficio a su formación integral, en donde desarrolla talentos, destrezas y habilidades que impactan de forma positiva, eficiente y fluida en su persona para desarrollar y llevar a cabo sus competencias profesionales.

Actividad académica. Actividad destinada a la formación del estudiante en el área de investigación y extensionismo, en donde el estudiante desarrolla capacidades cognitivas, construye conocimiento, desarrolla habilidades de criterio y apoya a la comunidad divulgando el conocimiento generado.

Actividad deportiva. Práctica sistemática del ejercicio físico con la finalidad de desarrollar habilidades tales como disciplina, trabajo en equipo, colaboración, socialización, comunicación, etc.

Actividad cultural. Actividad destinada a promover el crecimiento del espíritu como componente del ser humano mediante el arte de la percepción de los sentidos.

Actividad de servicios a la comunidad. Actividad en donde los estudiantes se involucran en los problemas comunitarios con enfoque en la sustentabilidad, sostenibilidad, abordando las inquietudes ambientales, sociales y económicas. Es una actividad que implica el reforzamiento de valores éticos universales como actitud de servicio, empatía, solidaridad, etc.

TERCERO. CARACTERIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES.

A continuación, se enlistan las modalidades para cada uno de los cuatro tipos de AC que pueden ser elegidas por los estudiantes, dicha lista obedece a propuestas derivadas de encuestas a docentes y estudiantes, sin embargo, no son las únicas, en caso de que una AC no se encuentre considerada en este punto, se deberá consultar con el tutor (a) y con el docente responsable de las AC.

3.1 Actividades curriculares académicas.

- Asistencia a Congresos (acumular 34 horas; se requiere constancia y se considerarán 4 h por día de congreso en caso de que la constancia no indique duración/dedicación).
- Cursos de idiomas diferentes a inglés incluyendo lenguas autóctonas.
- Estudiantes universitarios apoyando el aprendizaje del uso de computadoras a los padres o abuelos que se hacen cargo de los niños que están tomando clases virtuales (evidencia firmada por los beneficiarios).
- Estudiantes universitarios dando clases de alfabetización para adultos (evidencia Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA).
- Apoyo en la planeación o diseño de congresos.
- Realización de guías de trabajo para apoyar a una asignatura (no es válida si se considera también como opción de titulación)
- Presentación de seminarios en foros académicos
- Apoyo en alguna de las etapas relacionadas con las actividades prácticas de trabajos de investigación científica, desarrollo tecnológico o extensionismo, en cuyo caso se requiere un plan de trabajo inicial y un reporte final, ambos documentos firmados por el profesor responsable.

3.2 Actividades curriculares de servicio a la comunidad.

Para este tipo de AC, la comunidad que se atiende debe ser ajena a la UAQ, no es requisito que se apliquen conocimientos/habilidades de la Medicina Veterinaria y Zootecnia.

- Servicio en grupos organizados (Por ejemplo: “Scouts”, “Techo”, Atención a Discapacitados).
- Participación en campañas de vacunación antirrábica.
- Voluntariado en organizaciones no gubernamentales de apoyo a zonas o grupos marginados (casas hogares, orfanatos, casas de día de adultos mayores, asilos, etc.).
- Participación en grupos de protección ambiental en Querétaro (Por ejemplo: aprender a reducir la huella ecológica).

3.3 Actividades curriculares deportivas.

Se refiere a cualquier actividad deportiva individual o grupal, puede incluir el que los estudiantes pertenezcan a grupos representativos de la UAQ o gubernamentales. Algunos ejemplos de las diversas actividades deportivas son:

- Basquetbol
- Voleibol
- Atletismo
- Spinning
- Natación
- Acondicionamiento Físico
- Programa de *Body System*
- Deporte individual o por equipos con evidencia de participación
- Asistencia a gimnasios, clases de distintos tipos de baile, etc.

3.4 Actividades curriculares culturales.

- Actividades promovidas por la UAQ, UNAM, Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro, o cualquier otro ente universitario, público o privado que sean de índole cultural.
- Iniciativas por parte de los estudiantes de formar clubes como lo son el de Lectura (Literatura Hispanoamericana, etc) o club de Cine (cine contemporáneo, de culto, películas premiadas, etc.), los cuales estarán regulados y avalados por un docente tutor.
- Iniciación a la danza contemporánea.
- Escritura creativa.
- Comunicación asertiva.
- Teatro lúdico.
- Danza folklórica.
- Talleres de pintura/alfarería.
- Talleres de oratoria y/o el “arte” de hablar en público /declamación.
- Clases en línea de cualquier baile... flamenco, ballet, danza contemporánea, baile de salón, etc.
- Taller de poesía.
- Taller de música.
- Taller de canto.
- Taller de pintura.

- Clases de cocina.

CUARTO. IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES

4.1 Generalidades.

- Las actividades curriculares no podrán ser remuneradas.
- La realización de las AC, será exclusivamente para su acreditación, es decir, no se utilizarán para la obtención de créditos académicos o al contrario, otras actividades académicas no incluidas, no pueden utilizarse para acreditar las AC.
- No puede desarrollar más de una AC de manera simultánea (en ese caso, se anulará una).
- Deberá entregar obligatoriamente al tutor la evidencia de realización de la actividad extracurricular: un oficio firmado (preferentemente sellado) por parte de la organización, grupo o maestro en donde se llevó a cabo la AC, constancias de asistencias, reporte de la actividad, etc.
- Máximo podrá realizar 2 AC del mismo tipo.

4.2 Publicación y oferta.

Los estudiantes y/o su tutor investigarán el lugar y las AC que más les convengan, sin embargo, el campus virtual UAQ (<http://uaqedvirtual.uaq.mx/campusvirtual/cienciasnaturales/enrol/index.php?id=44>) encontrarán un enlace en donde se publicarán continuamente algunas propuestas. En tal espacio, el docente responsable de las AC publicará los eventos y actividades sugeridas para ser consultadas por los estudiantes y tutores.

4.3 Tiempo de realización:

Se deberán acreditar los diferentes tipos de AC en determinados semestres:

- Primer semestre: Académica o de servicio a la comunidad
- Cuarto Semestre: Deportiva o de servicio a la comunidad
- Séptimo semestre: Cultural o de servicio a la comunidad

4.4 Horas de acreditación.

El total de horas es de 34 por cada una de las AC. Cada semestre podrá dividirse en talleres u horas hasta completarlas.

QUINTO. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS AC.

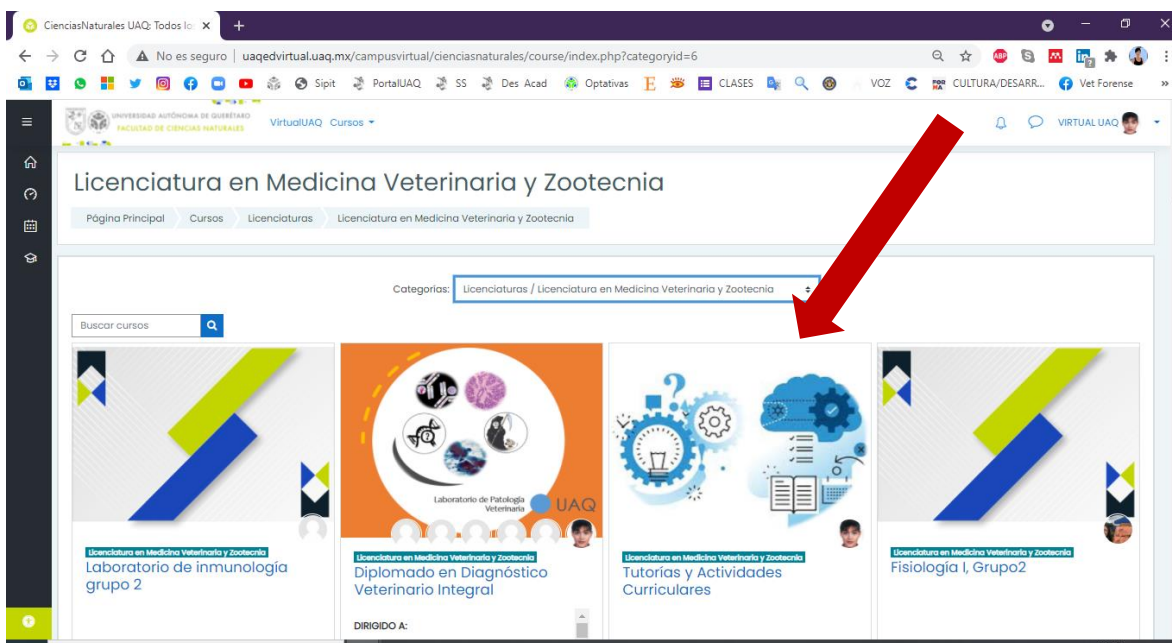
El curso de inducción que se imparte a los estudiantes de nuevo ingreso a la LMVZ, incluirá una plática sobre AC en donde se indicará el tutor (a) asignado, así como los objetivos, alcances y procedimientos de las AC.

5.1 Registro de la AC.

5.1.1. Antes de iniciar la AC, el estudiante en consenso con su tutor (a) determinarán la actividad a realizar de acuerdo a los tiempos de realización establecidos en el punto cuatro; en la medida de lo posible, el tutor (a) deberá supervisar la actividad.

5.1.2. El tutor (a) y estudiante, solicitarán al docente responsable de las AC, clave de matriculación para llevar a cabo el proceso administrativo en el Campus Virtual de la UAQ, con el siguiente enlace: <http://uaqedvirtual.uaq.mx/campusvirtual/cienciasnaturales/enrol/index.php?id=44> (Figura 1).

Figura 1. Página principal de la Facultad de Ciencias Naturales en el Campus Virtual UAQ.

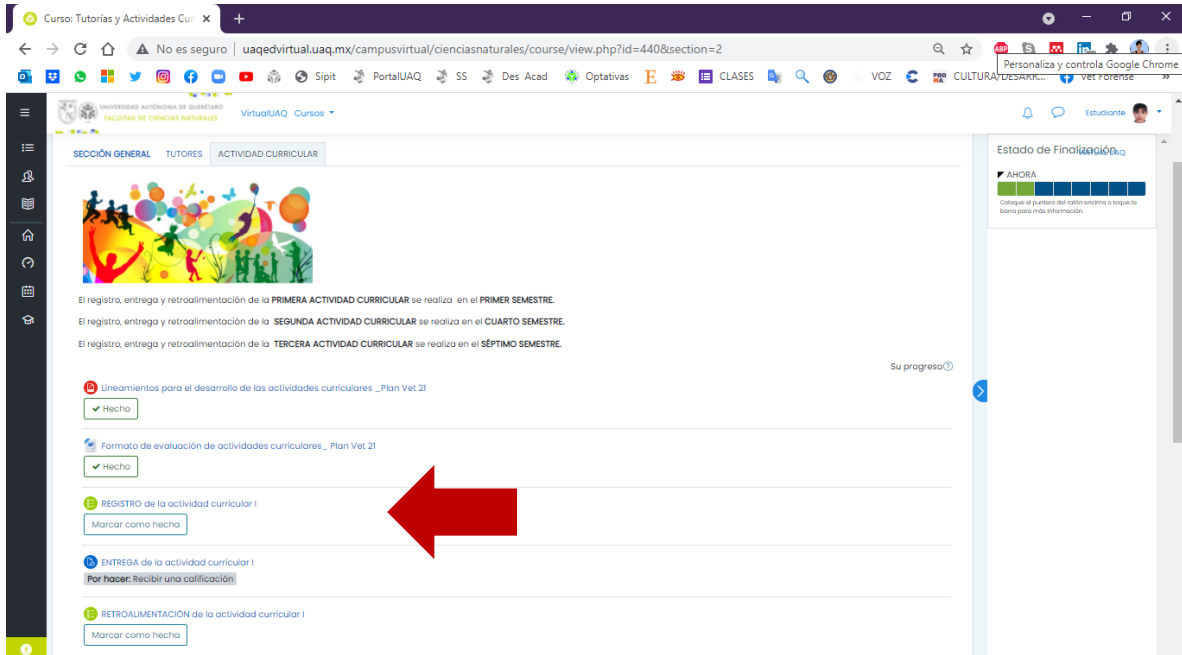


5.1.3 El estudiante registrará cada AC en el Campus Virtual UAQ (Figura 2), y escribirá los siguientes datos:

- Tipo de AC (académica, deportiva, cultural o de servicios a la comunidad).
- Modalidad (danza, teatro, cine club, etc)
- Fecha de inicio
- Fecha de término
- Horario

5.1.4 El estudiante deberá respetar los tiempos y fechas establecidos en el registro.

Figura 2. Sección de registro de la AC en el Campus Virtual UAQ



5.2. Evaluación de las AC

El tutor (a) recibirá por parte del estudiante, la evidencia de la realización de cada una de las tres AC y determinará si cumplió, en cuyo caso llenará y firmará de conformidad el Formato de evaluación de las AC (Anexo 1).

Al finalizar cada uno de los semestres 1, 4 y 7, el estudiante deberá subir en el enlace respectivo, el Formato de evaluación de la AC llenado y firmado por el tutor (a) y la evidencia en un archivo PDF (Figura 3), debiendo ser en total 3 Formatos los subidos durante los estudios de la Licenciatura.

5.3 Acreditación de las AC.

Una vez que haya subido los tres formatos en PDF y haya contestado las encuestas de retroalimentación respectivas, se habilitará el enlace de solicitud y entrega de oficio de acreditación en la lista de verificación (Figura 4).

Figura 3. Resguardo de las evidencias de la evaluación.

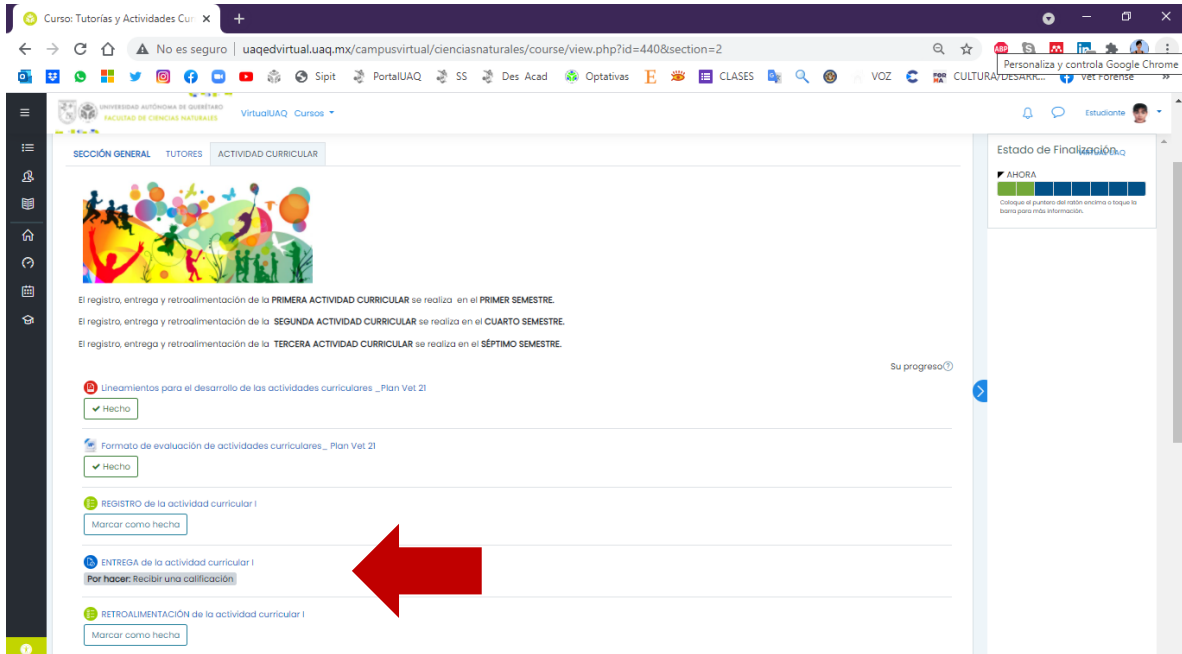
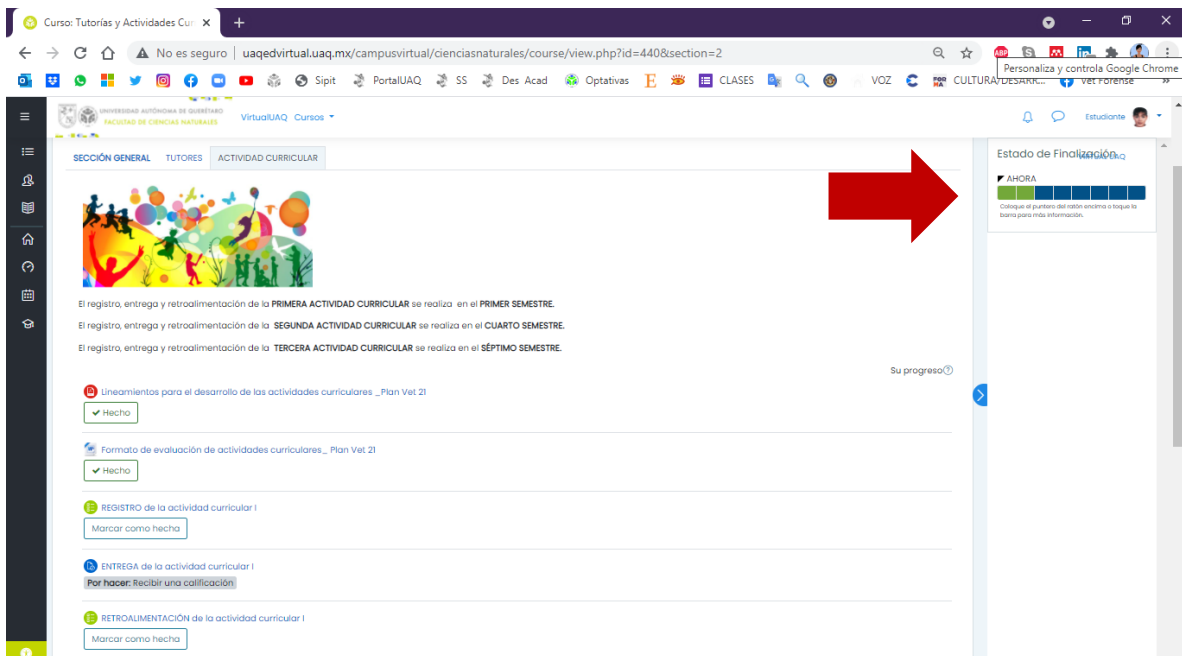


Figura 4. Lista de verificación

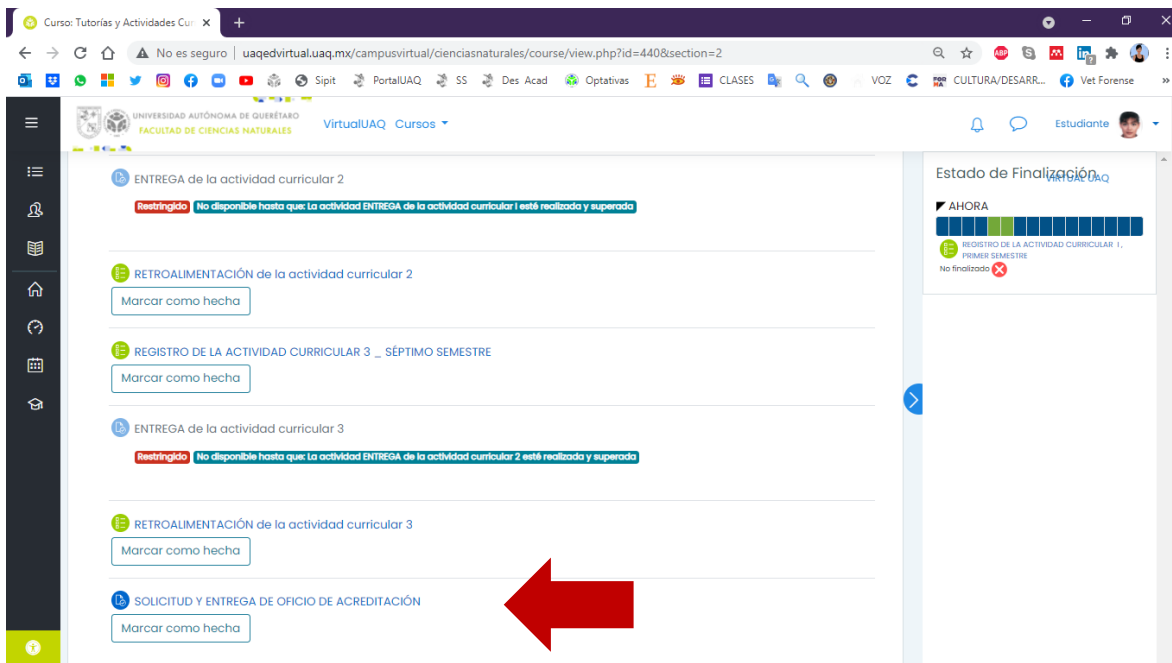


El docente responsable de las AC notificará mensualmente al H. Consejo Interno de la LMVZ y al H. Consejo Académico de la FCN, el nombre de los estudiantes que cumplieron con las tres AC.

El docente responsable de las AC, recibirá el oficio por parte de la Secretaría Académica de la FCN donde se indicará la acreditación de las actividades curriculares I, II y III.

5.4 Obtención del oficio de acreditación.

El docente responsable de las AC, subirá en el Campus Virtual UAQ el oficio generado por la Secretaría Académica para que el estudiante pueda descargarlo.



The screenshot shows a web browser window displaying the VirtualUAQ course page. The browser address bar shows the URL: uaqedvirtual.uaq.mx/campusvirtual/cienciasnaturales/course/view.php?id=440§ion=2. The page header includes the logo of the Universidad Autónoma de Querétaro and the text 'VirtualUAQ Cursos'. The main content area lists several activities with their respective status and actions:

- ENTREGA de la actividad curricular 2**: Restringido. No disponible hasta que: La actividad ENTREGA de la actividad curricular 1 esté realizada y superada.
- RETROALIMENTACIÓN de la actividad curricular 2**: Marcar como hecha.
- REGISTRO DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR 3 _ SÉPTIMO SEMESTRE**: Marcar como hecha.
- ENTREGA de la actividad curricular 3**: Restringido. No disponible hasta que: La actividad ENTREGA de la actividad curricular 2 esté realizada y superada.
- RETROALIMENTACIÓN de la actividad curricular 3**: Marcar como hecha.
- SOLICITUD Y ENTREGA DE OFICIO DE ACREDITACIÓN**: Marcar como hecha.

A red arrow points to the 'SOLICITUD Y ENTREGA DE OFICIO DE ACREDITACIÓN' button. On the right side, there is a 'Estado de Finalización' panel showing a progress bar and a 'No finalizado' status for the 'REGISTRO DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR 1, PRIMER SEMESTRE'.

ANEXO 1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Facultad de Ciencias Naturales Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia

FORMATO DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES CURRICULARES (Plan de estudios Vet 14 Y Vet 21)

Favor de llenar de manera digital o con letra legible

FECHA: _____

ALUMNO: _____ EXPEDIENTE: _____
(apellido paterno) (apellido materno) (nombre, -s-)

NOMBRE DEL TUTOR: _____ CLAVE DOCENTE: _____

*NOMBRE Y FIRMA DEL TUTOR APROBANDO LA ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR DESCRITA
Y ACEPTANDO EL RESGUARDO DE LA EVIDENCIA FÍSICA SOBRE LA REALIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD*

FIRMA DEL TUTOR

I. NÚMERO DE ACTIVIDAD CURRICULAR (TACHAR EL CÍRCULO QUE CORRESPONDA):

I (Primer semestre) II (Cuarto semestre) III (Séptimo semestre)

II. TIPO DE ACTIVIDAD CURRICULAR (TACHAR EL CÍRCULO QUE CORRESPONDA):

Deportiva Cultural De servicio a la comunidad Académica

III. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

IV. EVIDENCIA ENTREGADA (DESCRIBIR CADA UNA)

INDICACIONES: Todo el proceso administrativo para la obtención del oficio de acreditación de las AC se realiza en el Campus Virtual UAQ (<http://uaqvirtual.uaq.mx/campusvirtual/cienciasnaturales/>).

1. Docente y estudiante: Solicitan clave de matriculación al responsable de las AC.
2. Estudiante: Realiza el registro de la AC.
3. Docente: Registra evaluación de la AC en el presente formato como acreditado o no acreditado.
4. Estudiante: Sube al campus virtual UAQ dicho formato y sus comprobantes en un solo archivo PDF (Nombramiento del documento: *Nombre del estudiante comenzando por apellido AC I, II o III.* Ejemplo: Zambrano Estrada Xochitl_Cultural_II.
5. Estudiante: Contesta encuesta de retroalimentación de cada AC.
6. Estudiante: Al finalizar la AC I, II y III, solicita oficio de acreditación.
7. Estudiante: Obtiene oficio de acreditación.

NOTAS:

- Se entregará un formato por cada una de las actividades curriculares contempladas en el plan de estudios Vet 14 y Vet21.
- La AC académica o de servicio a la comunidad se realiza en el primer semestre, la deportiva o de servicio a la comunidad en el cuarto y la cultural o de servicio a la comunidad en el séptimo semestre.
- El total de horas es de 34 por cada una de las AC. Cada semestre podrá dividirse en talleres u horas hasta completarlas. El estudiante podrá realizar máximo 2 AC del mismo tipo.